

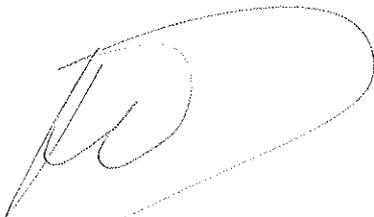
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** relativa a la liberación de Leopoldo López, para su debate en Pleno.

Madrid, 18 de febrero de 2015



Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE  
PORTAVOZ

CAT

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de febrero de 2015 se cumple un año de la detención y encarcelamiento del dirigente de la oposición venezolana y líder del partido Voluntad Popular, Leopoldo López.

Leopoldo López fue encarcelado tras convocar, junto con otros líderes de la oposición democrática venezolana, una protesta pacífica en Caracas que dio paso a una violenta represión que causó tres muertes. Leopoldo López fue acusado de esas tres muertes y de otros gravísimos delitos, incluido el de asociación para delinquir. Unos días después, se entregó voluntariamente a la Guardia Nacional y desde entonces lleva preso en una cárcel militar. Diversas instancias internacionales han calificado sus condiciones de detención como denigrantes y advierten de que ponen en riesgo su integridad psíquica y física.

Hasta la fecha, ningún tribunal ha podido avalar las acusaciones presentadas contra Leopoldo López. Además, su juicio ha sufrido múltiples aplazamientos y desde diferentes instancias internacionales se ha transmitido la necesidad de que Leopoldo López sea puesto en libertad y que el proceso evite irregularidades y arbitrariedades.

Las principales organizaciones no gubernamentales encargadas de velar por los derechos humanos y el ejercicio elemental de la libertad política y de manifestación, desde Amnistía Internacional hasta Human Rights Watch, han calificado la detención de Leopoldo López como ilegal y arbitraria. También se han pronunciado el Parlamento Europeo, el Secretario General de la OEA, el Club de Madrid y varios gobiernos americanos.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

En el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el pasado 10 de octubre se hizo pública la resolución dictada por el Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria de la ONU No. 022/2014 de 26 de agosto de 2014. Dicha resolución señala que Leopoldo López es víctima de “una detención arbitraria” y exige a las autoridades venezolanas no solamente su “inmediata libertad” sino también su “reparación integral, incluida la compensación de carácter indemnizatorio y moral, así como medidas de satisfacción como pudiere ser una declaración pública de desagravio a su favor”. En su informe, el organismo de Naciones Unidas tacha las actuaciones de las autoridades venezolanas en el proceso contra Leopoldo López de “ilegales”; subraya que “los derechos constitucionales, civiles y políticos” del dirigente venezolano han sido violados; y señala que su detención se fundó “en motivos de discriminación basado en opciones y opiniones políticas.”

El 20 de octubre, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, expresó su preocupación por la detención de Leopoldo López y las 69 personas arrestadas durante las protestas públicas que han tenido lugar en Venezuela a lo largo de los últimos meses y pidió su liberación. En diciembre, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, se pronunció en el mismo sentido y además exigió al Gobierno venezolano que respete las garantías jurídicas fundamentales.

Hasta ahora, el Gobierno de Venezuela ha ignorado todas las reclamaciones de libertad para Leopoldo López. Lo ha hecho a pesar de que las resoluciones y dictámenes de la ONU tienen su fundamento en la Carta de la ONU y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instrumentos que deben aplicarse de manera preferente.

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

*El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome todas las iniciativas pertinentes –ante la comunidad internacional, en el marco de la Unión Europea, en los organismos internacionales en los que España tiene representación y ante el propio Gobierno de Nicolás Maduro- para que se proceda a la liberación inmediata del dirigente de la oposición y líder de Voluntad Popular Leopoldo López y de los demás presos que permanecen encarcelados en Venezuela, en el contexto de las protestas que tuvieron lugar en febrero 2014.*